



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Ciudad Valles, S.L.P.; Noviembre 23 del 2020.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
P r e s e n t e**

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Octubre del Ejercicio 2020**.

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 31 de Octubre del 2020, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 42'470,798.28 (Cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta mil setecientos noventa y ocho pesos 28/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento. **(Resumen general de Ingresos, Anexos del 1 al 17a)**

Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron oficios al departamento de Tesorería y a las áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como error en cobro, falta firma del director y falta de comprobante. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 8,436.00 (Ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y 13 pólizas con observaciones administrativas no cuantificables. **(Anexo 18)**

Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente: **(Anexo 18a)**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES DE DESAHOGAR
ENERO	14	0	14
FEBRERO	16	0	16
MARZO	16	0	16
ABRIL	6	0	6
MAYO	7	0	7
JUNIO	15	0	15
JULIO	12	0	12
AGOSTO	12	0	12
SEPTIEMBRE	11	2	9
TOTAL	109	2	107

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 46.168,50	0,00	\$ 46.168,50
FEBRERO	12.810,00	0,00	12.810,00
MARZO	6.969,00	0,00	6.969,00
ABRIL	5.804,00	0,00	5.804,00
MAYO	16.240,00	0,00	16.240,00
JUNIO	66.259,00	0,00	66.259,00
JULIO	5.165,46	0,00	5.165,46
AGOSTO	636.593,11	0,00	636.593,11
SEPTIEMBRE	85.391,00	0,00	85.391,00
TOTAL	\$ 881.400,07	\$ -	\$ 881.400,07



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Los intereses y productos generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$	603,74
Por Ramo 33		53.764,71
Total (Anexo 19)	\$	54.368,45

(Cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.)

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 39'363,975.76 (Treinta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 76/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, y se encuentra conformado por las siguientes cantidades en cada uno de los ramos señalados: (**Anexo 20**)

EGRESOS DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)

Del total de los Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 694 pólizas (694 transferencias y/o cheque), de las cuales 162 resultaron con observaciones (45 financieras y 117 administrativas), y de ellas, 24 (11 financieras y 13 administrativas) se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 138 pólizas fueron observadas, 104 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 34 con observaciones financieras por un importe total de \$ 5'001,025.46 (Cinco millones un mil veinticinco pesos 46/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (**Anexo 21**)

De las observaciones administrativas se detectaron 104 (ciento cuatro) pólizas durante el presente mes, que no son cuantificables monetariamente, sin embargo, existe un señalamiento administrativo como la falta de algún documento interno (requerimiento, orden de compra, documento que acredite la identificación y/o constancia de permanencia), la falta de firma de algún servidor público y/o datos incorrectos en la documentación, etc., las cuales deberán ser subsanadas a la brevedad posible con el fin de que al momento de ser enviadas a los diferentes órganos de fiscalización se encuentren debidamente correctas y completas en su documentación comprobatoria. (**Anexo 22**)

***EGRESOS DEL RAMO 33
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:***



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Fondo de Infraestructura Social Municipal

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2020**, de la cuenta de Banorte, se revisaron 31 pólizas de egresos, por un importe total de \$ 12'895,668.45 (Doce millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 45/100 M.N.), de las cuales 14 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 7 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 424,898.71 (Cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos 71/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 23)**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, Ejercicio 2020**, de la cuenta de Banorte, se revisaron 53 pólizas de egresos, por un importe total de \$ 8'790,830.55 (Ocho millones setecientos noventa mil ochocientos treinta pesos 55/100 M.N.), de las cuales 16 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 4 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 1,510.00 (Un mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 24)**

APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES

a) En la comprobación de los recursos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2020**, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 61,834.94 (Sesenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 94/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 25)**

b) En la comprobación de los recursos de la **Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018**, se revisaron 8 pólizas de egresos por un importe total de \$ 46,200.39 (Cuarenta y seis mil doscientos pesos 39/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas fue observada por la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 26)**

c) En la comprobación de los recursos de la **Cuenta de Nóminas, Ejercicio 2020**, de la cuenta de Banorte, se revisaron 117 pólizas de egresos por un importe total de \$ 14'387,993.56 (Catorce millones trescientos ochenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos 56/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 27)**



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

d) En la comprobación de los recursos de la **Cuenta de Nóminas, Ejercicio 2020**, de la cuenta de Banbajío, se revisaron 8 pólizas de egresos por un importe total de \$ 3'609,508.00 (Tres millones seiscientos nueve mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 28)**

EGRESOS DE FORTASEG
Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

a) En la comprobación de los recursos del **Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2020**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 281,703.51 (Doscientos ochenta y un mil setecientos tres pesos 51/100 M.N.), la cual fue observada financieramente por el importe total, por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 29)**

b) En la comprobación de los recursos de la **Coparticipación Municipal del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2020**, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 452.40 (Cuatrocientos cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. **(Anexo 30)**

Por todo lo antes expuesto, existe para el presente mes un total de 134 pólizas con observaciones administrativas y un importe de \$ 5'724,137.68 (Cinco millones setecientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 68/100 M.N.) de observaciones financieras, integrado de la siguiente manera:

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

FONDO	CANTIDAD DE POLIZAS CON OBSERVACIONES
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente	104
DEL RAMO 33	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020	14
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2020	16
TOTAL DE POLIZAS OBSERVADAS	134



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

FONDO	IMPORTE OBSERVADO
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente	\$ 5.001.025,46
TOTAL DEL RAMO 28	\$ 5.001.025,46
DEL RAMO 33	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020	\$ 424.898,71
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2020	1.510,00
TOTAL DEL RAMO 33	\$ 426.408,71
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	
Cuenta de Contraloría Interna 2018	\$ 15.000,00
TOTAL DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$ 15.000,00
DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	
Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) 2020	\$ 281.703,51
TOTAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	\$ 281.703,51
TOTAL OBSERVADO	\$ 5.724.137,68

Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes: **(Anexo 31)**

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES POR DESAHOGAR
ENERO	31	1	30
FEBRERO	38	2	36
MARZO	58	1	57
ABRIL	45	1	44
MAYO	31	3	28
JUNIO	38	2	36
JULIO	44	5	39
AGOSTO	55	7	48
SEPTIEMBRE	166	105	61
TOTAL	506	127	379



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 1.328.011,31	\$ -	\$ 1.328.011,31
FEBRERO	830.333,58	5.705,11	824.628,47
MARZO	5.696.438,42	49.305,81	5.647.132,61
ABRIL	388.593,01	-	388.593,01
MAYO	663.781,41	-	663.781,41
JUNIO	2.610.990,00	257,83	2.610.732,17
JULIO	1.780.428,76	53.098,20	1.727.330,56
AGOSTO	2.620.053,76	1.990.906,41	629.147,35
SEPTIEMBRE	6.546.722,96	- 337.973,17	6.884.696,13
TOTAL	\$ 22.465.353,21	\$ 1.761.300,19	\$ 20.704.053,02

BANCOS

Al efectuar la revisión de los Ingresos y Egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apegue para los pagos que realiza el Ayuntamiento, en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".
(Anexo 32)

NÓMINAS DE PERSONAL



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría. **(Anexo 33)**

DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al inicio de la actual Administración Municipal, al 01 de octubre del 2018, se recibió en el rubro de Pasivos la cantidad de \$ 187'092,269.01 (Ciento ochenta y siete millones noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.); al cierre del presente se mantiene un saldo en este rubro por la siguiente cantidad, así como la variación en relación al mes inmediato anterior:

MES	IMPORTE	VARIACION CONTRA EL MES ANTERIOR
Al 31 de Diciembre del 2019	\$ 276.601.610,59	\$ -
Al 31 de Enero del 2020	270.443.133,44	6.158.477,15
Al 29 de Febrero del 2020	320.222.366,60	-49.779.233,16
Al 31 de Marzo del 2020	281.942.615,39	38.279.751,21
Al 30 de Abril del 2020	282.139.950,30	-197.334,91
Al 31 de Mayo del 2020	258.102.600,78	24.037.349,52
Al 30 de Junio del 2020	250.219.009,69	7.883.591,09
Al 31 de Julio del 2020	265.267.418,40	-15.048.408,71
Al 31 de Agosto del 2020	254.101.817,69	11.165.600,71
Al 30 de Septiembre del 2020	248.090.658,12	6.011.159,57
Al 31 de Octubre del 2020	252.583.609,13	-4.492.951,01

Con motivo del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio al día 31 de Octubre del 2020, se pudo verificar que dentro de los pasivos existe, en la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, un saldo por la cantidad de \$ 68'190,409.20 (Sesenta y ocho millones ciento noventa mil cuatrocientos nueve pesos 20/100 M.N.), correspondiendo de dicha cantidad el importe de \$ 67'122,827.51 (Sesenta y siete millones ciento veintidós mil ochocientos veintisiete pesos 51/100 M.N.) al Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios y \$ 1'067,581.69 (Un millón sesenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 69/100 M.N.) que ampara las retenciones por honorarios y arrendamientos, existiendo una diferencia pendiente que no ha sido enterada al Sistema de Administración Tributaria en contravención a los artículos 86 párrafo cuarto, 94, 95, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**

Es importante subrayar, que tanto las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios como las retenciones por honorarios y arrendamiento corresponden a varios ejercicios fiscales anteriores a la presente Administración Municipal y se encuentran integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
I.S.R. Retenido por Salarios	
I.S.R. Salarios Ramo 28	\$ 30.640,09
I.S.R. 2015 Ramo 28	5.546.240,54
I.S.R. 2015 DIF Municipal	421.671,58
I.S.R. 2016 Ramo 28	15.493.271,95
I.S.R. 2016 DIF Municipal	1.164.159,94
I.S.R. 2017 Ramo 28	16.491.505,54
I.S.R. 2017 DIF Municipal	1.199.454,03
Ramo 28	16.074.950,47
DIF Municipal	86.823,38
Fortamun 2015	824.966,00
ISR Salario FORTAMUN 2020	2.089.661,61
ISR Contraloría 2018	1.000,00
ISPT 2020 Ramo 28	7.698.482,38
Total de I.S.R. retenido por Salarios	\$ 67.122.827,51
I.S.R. retenido por Honorarios y Arrendamiento	
I.S.R. retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.067.581,69
Total de I.S.R. retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$ 1.067.581,69
TOTAL	\$ 68.190.409,20

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoría y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Octubre del 2020**, juntamente con los treinta y tres anexos que lo confirman y apoyan, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los Estrados del Ayuntamiento como a los medios.



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2018-2021**



**ATENTAMENTE
EL C. CONTRALOR INTERNO**

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
C. VALLES, S.L.P.

C.P. RUBEN SANCHEZ TREJO.

"2020 Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. C. Lic. Adrián Esper Cárdenas. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto.
c.c.p. Archivo